

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 4 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión**

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-2535 signado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín y el senador Luis Alberto Villarreal García, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0149/11 suscrito por la licenciada Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las garantías individuales de nuestros connacionales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 1° de febrero de 2011.

**Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación**

Presente

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en sujeción a las facultades de la unidad bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 15 de diciembre de 2010, remitido para la consideración de esta secretaría mediante su comunicación SEUUEU311/099/11, con fecha del 14 de enero de 2011, cuyos resolutivos se citan a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos:

....

V. Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a garantizar el cuidado, protección y asesoría legal y humanitaria a nuestros connacionales y a ejercer a cabalidad los instrumentos diplomáticos necesarios para promover un clima de respeto que garantice sus garantías individuales a través de una sólida acción consular. Intensificar los esfuerzos con el gobierno de Estados Unidos a efecto de lograr una mayor comprensión del fenómeno migratorio en la sociedad norteamericana, desde una perspectiva amplia y equilibrada que considere adecuadamente la diversa y compleja realidad económica, social y cultural que la origina, procurando reducir y atemperar las actitudes y visiones racistas, xenófobas e intolerantes de grupos extremistas que dificultan la posibilidad de una solución amplia, comprensiva e integral sobre el tema.”

Elementos de respuesta

- La Secretaría de Relaciones Exteriores comparte la preocupación del honorable Congreso de la Unión por toda actitud contraria a los intereses y derechos de las comunidades mexicanas en el exterior, que además sin duda dificulten la posibilidad de una solución amplia, comprensiva e integral sobre la migración.
- El Estado mexicano tiene la responsabilidad de proteger los derechos humanos e individuales de sus nacionales en el extranjero. El Ejecutivo federal, a través de la cancillería, vía las representaciones consulares y diplomáticas de México en Estados Unidos de América, mantiene un seguimiento permanente de los acontecimientos que inciden en la vida de los connacionales en ese país.
- Con pleno respeto a la soberanía de los gobiernos y de conformidad con los tratados internacionales, la red consular mexicana asiste a más de 100 mil connacionales en Estados Unidos de América.
- El gobierno de México ha realizado las siguientes acciones, que reflejan el esfuerzo por defender los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América y por mejorar sus condiciones de vida en ese país:

Se ha mantenido el compromiso de trabajar con el gobierno estadounidense, basándose en el principio de responsabilidad compartida, así como en la necesidad de incorporar una perspectiva legal y humanitaria a las decisiones de ambos gobiernos.

Se ha mantenido contacto constante con actores políticos relevantes, en Estados Unidos de América, a fin de que se reconozca la necesidad de contar con una legislación migratoria amplia, que permita el flujo de personas de manera legal, segura y ordenada, y garantice el respeto de los derechos de los migrantes y sus familias, así como el acceso a los sistemas de salud en ese país.

Se ha trabajado, se seguirá haciendo, a favor del respeto a los derechos de los inmigrantes mexicanos. De manera reiterada, funcionarios del gobierno de México han señalado a sus contra partes estadounidenses la importancia de que ambos gobiernos mantengan un diálogo abierto sobre este tema, que se sustente en el reconocimiento a la importante contribución que aquellos realizan en beneficio de la economía y la sociedad de ese país. El gobierno de la República ha expresado su disposición a apoyar, en la medida de sus posibilidades y con pleno respeto a la soberanía y jurisdicción de esa nación, a la eventual aprobación de una reforma migratoria que reconozca los factores que propician este fenómeno y lo aborde desde una perspectiva integral.

- La cancillería reitera su disposición para seguir trabajando con las autoridades estadounidenses en beneficio de nuestros compatriotas, a la vez que continuará desplegando sus mejores esfuerzos para ofrecerles los apoyos institucionales y la protección consular que requieran.

Lo anterior con la intención de que por su amable conducto se hagan llegar, de así considerarse conveniente, dichos elementos de respuesta a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente
Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica)
Directora General